PLAN DE GESTION DE LA

CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA CARLOS MARIA SAYAGO
2025

LA CONVIVENCIA EDUCATIVA Y LA EDUCACION PUBLICA

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Maturana, 2001).

Desde el año 2011, con la Ley de Violencia Escolar, el MINEDUC ha venido realizando cambios, que velan por la mejora de la convivencia, exigiendo dicha ley, desarrollar un “Reglamento de Convivencia Educativa” en cada establecimiento. A la fecha, se ha seguido avanzando, culminando con la “Política Nacional de Convivencia Educativa” (PNCE), presentada a las comunidades educativas en marzo de 2019. Esta política exige generar un “Plan de Gestión para la Convivencia” (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

“Política Nacional de Convivencia Educativa” (PNCE), presentada a las comunidades en marzo de 2019. Esta política exige generar un “Plan de Gestión para la Convivencia” (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) profundiza en definiciones claves, otorga sentido, entrega un marco conceptual y de acciones junto con herramientas para ser implementadas en los establecimientos educativos. Como pilar fundamental señala “el aprender a convivir con respeto a las diferencias”, en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.

Están presentes los conceptos de inclusividad, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibida como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los miembros de la comunidad.

Se exige también, que sea parte de la buena convivencia, la colaboración y participación democrática de todos sus miembros de la comunidad escolar, lo que facilita el desarrollo de la identidad y del sentido de pertenencia. Esto, a su vez, aporta a la construcción de un proyecto común y compartido por todos los actores de un establecimiento, orientado a la formación integral de los estudiantes como propósito central.

La PNCE busca la resolución pacífica y dialogada de los conflictos como modo de enfrentar desacuerdos en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad escolar.

INDICE DE CONTENIDOS

1. CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA

2. OBJETIVOS DEL P.G.C.E

3. ARTICULACION DEL PLAN CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTION DEL E.E

4. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

5. MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

6. CRONOGRAMA ANUAL

1. CARACTERISTICAS DEL E.E Y FUNDAMENTOS DEL P.G.C.E
a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	Servicio Local de Educación de Atacama
Región del Servicio Local	Atacama
RBD del establecimiento	13163-6
Tipo de establecimiento	Urbano
Niveles de Enseñanza	Educación Pre básica Educación Básica
Dirección	Vicuña 1505. El Palomar
Comuna, Región	Copiapó Atacama
Teléfono	S/T
Correo electrónico establecimiento	Selma.majmut@slepatacama.cl
Directora **Subdirector** **Inspectora General** **Jefa UTP** **Encargada de Convivencia Escolar**	Selma Majmut Alcota Misael Meza Hurtado David Muñoz Poblete Silvia Villanueva Villalobos Ester Piñones Pizarro
Programas de apoyo	Programa Habilidades para la vida I y II Programa Vida Sana

La Escuela Carlos María Sayago fue fundada el 17 de agosto del año 2001, reconocida como establecimiento cooperador de función educativa a través de la Resolución N° 990 del 24 de noviembre del año 2000. La escuela fue creada para atender las necesidades educativas de los niños y niñas del sector El Palomar, situación que se mantiene hasta nuestros días, pues es el único establecimiento municipal de Educación Básica en el sector, constituyéndose así en un importante punto de la vida comunitaria de los habitantes de la población. A la fecha y en sus 22 años de existencia ha tenido cuatro administraciones diferentes, con líneas administrativas muy distintas entre sí, lo que en parte ha dificultado el poder desplegar como comunidad todas las innumerables capacidades, habilidades y competencias de cada uno de sus integrantes. Pese a esto es una comunidad que está en vía de su madurez y está en la búsqueda de la excelencia académica para beneficio de todos sus estudiantes. En este camino en el año 2017 se incorporó el Equipo PIE al trabajo institucional quien junto al Equipo SEP han logrado convertirse en un gran aporte pedagógico y socio afectivo para la comunidad, sumado a esto se cuenta con un gran Equipo de Convivencia Escolar que ha sido capaz de mantener unida y activa a toda la comunidad a pesar de las grandes problemáticas que nos ha tocado enfrentar en los últimos años, ya que es necesario mencionar que durante cuatro años la escuela sufrió el problema de emanaciones de gases lo que obligó a interrumpir constantemente sus labores educacionales, a tal punto que en el año 2019 tuvo que funcionar como allegada en otros establecimientos de la comuna y con menos de la mitad de sus horas lectivas, pese a esto y gracias al sentido de equipo de todos los miembros de nuestra escuela, en el año 2019 se sube de categorización y se pasa del nivel Insatisfactorio al nivel Medio Bajo y el mismo año se logra un aumento significativo en los puntaje SIMCE. Este aumento en los puntajes también obedece al sentido de identidad que se ha logrado gracias a las academias artísticas, culturales, deportivas y ecológicas que ofrece la escuela, siendo este motivo de alegría y satisfacción para nuestros niños, principalmente se destacan las que tienen que ver con el Huerto Escolar y la Academia de Gimnasia Rítmica. Nuestra escuela que en un comienzo llevaba el nombre de la población que la acogió, en el año 2019 después de una elección democrática en la que participó toda la comunidad, pasó a tener el nombre Escuela Carlos María Sayago en honor al escritor de la Historia de Copiapó. Este último hito viene a reafirmar las expectativas de convertirse en una institución de calidad ofreciendo a nuestros estudiantes, un espacio donde se puedan desarrollar para lograr ser buenas personas y profesionales eficientes como aporte a la sociedad.

b) Introducción y marcos legales y normativos

Los aprendizajes en convivencia educativa son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.
La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como **"la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes"**. La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña, se aprende, corresponde a la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa y se expresa en distintos espacios formativos; en el aula, salidas a terreno, recreos, talleres, actos ceremoniales, biblioteca, así como también en los espacios de participación como son: Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de alumnos, Consejos de Profesores/as, reuniones Asistentes de la Educación, reuniones de Padres y Apoderados.
El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que da lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Artículo 5:
a) Calidad integral.
b) Mejora continua de la calidad.
c) Cobertura nacional y garantía de acceso.
d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
e) Colaboración y trabajo en red.
f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
h) Formación ciudadana y valores republicanos.
i) Integración con el entorno y la comunidad.

Artículo 10:
a) Dirigir y coordinar, en conjunto con su equipo directivo, el trabajo técnico-pedagógico del establecimiento, en lo referido a la organización, planificación, supervisión, coordinación y evaluación de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
b) Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación.
c) Elaborar y proponer al director ejecutivo el proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones, el que deberá ser expresión de la diversidad de la comunidad escolar y atender a las orientaciones del Plan Estratégico Local, consultando

previamente al consejo escolar y al consejo de profesores respectivo, de acuerdo a la normativa vigente.
d) Elaborar y proponer al director ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, consultando previamente al consejo escolar, de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a los objetivos y metas del Plan Estratégico Local respectivo.
e) Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del reglamento interno y el Plan de Convivencia Educativa, que deberá ser evaluado por el consejo escolar, de conformidad con la legislación vigente.
f) Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de su organización en centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza y mejora continua del establecimiento educacional.
g) Fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio Local,
h) Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
i) Proponer al director ejecutivo los perfiles profesionales y de cargos titulares para docentes y participar en la selección de los docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a la normativa vigente.

ENEP 2020-2028

Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028, herramienta fundamental y hoja de ruta para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema de Educación Pública que contempla la transferencia de los establecimientos educacionales de los 345 municipios a 70 nuevos
Servicios Locales de Educación Pública, con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado y cuyo foco sea desarrollar y fortalecer capacidades.

BASES CURRICULARES

Considerando este contexto, el Mineduc puso a disposición del sistema educativo el Plan de Reactivación Educativa (Mineduc, 2023), que tiene como objetivo impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias.

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

La convivencia educativa se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes, aportan en la construcción de la convivencia

a. Generar ambientes que permitan aprender.
b. Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
c. Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.
d. Enfoque formativo en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
e. Enfoque inclusivo, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.
f. Enfoque participativo, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
g. Enfoque territorial, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
h. Enfoque ético, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
i. Enfoque de derechos, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE

Visión del Establecimiento

Queremos ser reconocidos como una comunidad educativa de calidad, inclusiva, abierta, que forma personas afectivas, con una sólida formación valórica, poseedoras de competencias cognitivas, ecológicas, artísticas y deportivas, capaces de enfrentar con éxito los desafíos de una sociedad en permanente cambio y de influir positivamente en su entorno, respetando el medio ambiente, la vida sana, con conocimiento en el uso de las tecnologías y las energías sustentables.

Misión del Establecimiento

La Escuela Carlos María Sayago es una Comunidad, que brinda sus servicios educativos desde el Primer Nivel de Transición y hasta Octavo Año Básico, promoviendo un ambiente afectivo, armónico, respetuosos de la diversidad, desarrollando competencias cognitivas, ecológicas, artísticas y deportivas, para la formación de estudiantes felices capaces de adaptarse de manera exitosa a los cambios de su vida futura

Sellos educativos del Establecimiento

ARÍSTICO

Creatividad, sensibilidad, disfrute de la belleza, capacidad de expresión interés por conocer las distintas formas de expresión y buscar la belleza en su entorno son herramientas que enriquecen la vida humana y nos hacen abrir nuestros sentidos y mente ante las artes en todas sus formas de representación y expresión. Un estudiante capaz de crear y expresar es un estudiante que se acerca a las habilidades superiores del aprendizaje humano por eso la escuela pretende desarrollarlas a través de la literatura, la danza, la música, la pintura, el teatro y todas las manifestaciones artísticas humanas.

DEPORTIVO

Trabajo colaborativo y en equipo, autoestima, competencia sana, auto cuidado, sentido de superación, compañerismo, respeto y amistad son conceptos que a través de este sello la escuela pretende desarrollar en sus estudiantes, así como también la cultura de hábitos saludables de alimentación y estilo de vida para su vida futura

ECOLÓGICO DE SUSTENTABILIDAD Y EDUCACIÓN ENERGÉTICA

El respeto a la tierra y sus recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y la conciencia ecológica son aprendizajes fundamentales para el hombre actual. Es por esto que la escuela está comprometida con este sello a través del cual pretendemos desarrollar en nuestros estudiantes las habilidades necesarias para que sean capaces de mejorar su entorno y utilizar sus aprendizajes en favor de una vida más plena y respetuosa con la naturaleza. Es por esto que la escuela cuenta con un Huerto Escolar donde niños y niñas pueden experimentar y disfrutar los regalos que nos da el trabajar al aire libre desarrollando actividades vinculadas a la agricultura y vinculadas a sus asignaturas formales

Perfil del Estudiante

El perfil de egreso de nuestros estudiantes debiese considerar las siguientes características:

-Un estudiante afectivo. Tolerante, empático, respetuoso consigo mismo y con su entorno.
-Con competencias tecnológicas, ecológicas, deportivas y artísticas.
-Conocedor de la importancia del cuidado del medio ambiente y del uso de las energías sustentables.
-Responsable, solidario.
-Con confianza en sí mismo, pero capaz de ejercer el auto cuidado.
-Con competencias comunicativas.
-Elevados niveles de autoestima.
-Democrático
-Reflexiva y de autónomo.
-Dispuesto a asumir los aprendizajes de modo consecuente, creativo y con auto disciplina.
-Participativo, con capacidades para de integrarse a las distintas actividades de su vida

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

Texto del Objetivo del Plan Nacional de Convivencia Educativa.

La Política Nacional de Convivencia Educativa señala como objetivo fundamental el **"orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa".**

La convivencia educativa posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, la generación de ambiente inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

La convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás. Esta ética colectiva es una "ética del cuidado": del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Se trata de una ética que es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos.

Objetivo general del plan:

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje.

A través de un modelo integrado de gestión de la convivencia, la comunidad educativa puede construir estrategias pedagógicas que fomenten relaciones basadas en la confianza y el compromiso por el bienestar de los demás. Gestionar la convivencia permite instalar un proceso de aprendizaje fundamentado en un trato respetuoso, democrático, inclusivo y dialogante, que estimule la reflexión sobre los modos de colaborar y la construcción de una comunidad en la que sus actores se apoyen y cuiden mutuamente.

-

Objetivos específicos:

- Proponer un ambiente de sana convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como el respeto, diálogo y compromiso.
- Desarrollar un ambiente y clima escolar propicio para los aprendizajes y para la formación personal de los estudiantes.
- Posibilitar el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios.
- Aprender a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la no discriminación, para así aportar a la comunidad y no dañarla.
- Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.
- Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su adecuada evaluación.
- Mantener canales de información disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar.
- Promover actividades de servicio y de ayuda solidaria a la comunidad local.
- Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.
- Instalar el proceso de sana convivencia educativa como práctica permanente al interior del establecimiento, dando a conocer las normas internas de convivencia, sus protocolos de actuación y el PGCE a toda la comunidad educativa.
- Formar alumnos y docentes mediadores para que colaboren en la resolución de conflictos al nivel que a cada uno le corresponde.
- Evaluar el clima para un buen aprendizaje al interior de las aulas en los diferentes niveles, para disponer de información que permita generar posibles soluciones.

- Actualizar a los docentes en metodologías y tutorías para el logro de un buen clima de aprendizaje y en habilidades para realizar tutorías y resolución de conflictos. - Realizar seguimiento de casos de alumnos vulnerables, que pudiesen presentar alguna dificultad socioeconómica.
- Realizar actividades de contención emocional, acompañando a los estudiantes, apoderados, padres, docentes y asistentes de la educación en el desarrollo de las actividades de la escuela.
- Adecuar y socializar procedimientos de indagación y protocolos de acción frente a situaciones de violencia y /o sospechas de maltrato.
- Realizar acciones para la protección de los derechos de los estudiantes víctimas de violencia intrafamiliar.
- Apoyar en las actividades que se requieran a la Comunidad Educativa.

3. ARTICULACION DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS

El PGCE está articulado con otros documentos del establecimiento, en consecuencia:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la implementación de los principios y valores declarados en la misión y visión del establecimiento.
- El Plan de Mejoramiento, (PME) en la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas. Por ejemplo, en la dimensión de Formación y Convivencia.
- El Reglamento Interno Escolar (RIE) en la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia y con la coherencia de las regulaciones referidas a la convivencia: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
- El Plan de Formación Ciudadana en apoyo al desarrollo de una ciudadanía democrática, responsable, crítica y respetuosa de las personas e instituciones.
- Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento educacional.
- Coherencia con las definiciones de convivencia con los diferentes documentos del establecimiento.

4. ORIENTACIONES PARA LA CREACION O ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

a) Orientaciones

Todo establecimiento educacional reconocido oficialmente por el Estado, de todos los niveles y modalidades, debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

El Plan de Gestión es un instrumento construido al interior del establecimiento, en el que están presentes las iniciativas del **Consejo Escolar** o del Comité de la Buena Convivencia, según corresponda o de otras instancias de participación existentes, tendientes a promover la buena convivencia y clima escolar.

Tiene el propósito de orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes.

Si bien este plan se redacta como Plan Estratégico cada 4 años, en coherencia con el PME, contempla una bajada en una calendarización anual o cronograma para el año escolar en curso, señalando los objetivos de cada actividad, su encargado y la fecha de realización.

En el Plan de Gestión del establecimiento están presentes las iniciativas o acciones que surgen desde los objetivos, como solución a los problemas derivados del autodiagnóstico periódico sobre convivencia, acordados por el consejo escolar, ejecutado por el equipo directivo y evaluado por el consejo escolar del establecimiento. (Ley 20.040 art 10), de acuerdo a la modalidad de educación del establecimiento.

Las iniciativas y acciones propuestas, son coherentes con los principios y enfoque formativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, con los valores del PEI y con las normas de convivencias establecidas en el Reglamento Interno y articuladas con los otros instrumentos de gestión del establecimiento escolar tales como el PME y el Plan de Formación Ciudadana.

La convivencia es compleja, ya que es un proceso social y humano. Cada miembro de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio escolar con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada actor participa de la convivencia desde el desarrollo socio afectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en el conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo personal y social. Se trata de una construcción cultural a la que todos aportan con su participación cotidiana desde lo que son.

Desde este punto de vista, es importante no reducir la convivencia solamente a:

- La buena o sana convivencia que se quiere promover o alcanzar en la comunidad escolar.
- Los problemas de convivencia como la violencia, el acoso o las agresiones y la patologización de estas conductas

- Su formulación y modelo respeta la autonomía del Proyecto Educativo del establecimiento, considerando sus características, necesidades, recursos y requerimientos en materias de convivencia.
- Este plan es difundido a través de diversas modalidades a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.
- Para efectos de su fiscalización, se deberá mantener el Plan de Gestión de la Convivencia disponible, así como todos los documentos que acrediten su implementación.
- El clima escolar.
- Los conflictos y la manera en que se abordan.
- El control de la indisciplina de algunos actores y la respuesta frente a esas conductas.
- Los valores descritos de manera abstracta en el ideario del Proyecto Educativo Institucional.
- La conmemoración de fechas (como el día de la convivencia) o actividades específicas (un taller de convivencia escolar).
- Una tarea que depende solo de algunas personas de la comunidad (como el encargado de la convivencia escolar, el inspector general o el orientador).
- Un tema que se refiere solo a los estudiantes y sus conductas.
- Los instrumentos de gestión de la convivencia para el cumplimiento exigencias o normativas (Reglamento interno o plan de gestión).

b) Equipo de Convivencia Escolar			
Cargo	**Nombre**	**Tareas y responsabilidades**	**Función que desempeña en el EE**
Encargada de Convivencia Escolar	Ester Piñones Pizarro	1. Coordina el equipo de Convivencia Escolar 2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, y revisión y actualización del Reglamento Interno. 3. Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por este. 4. Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar. 5. Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI). 6. Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. 7. Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de	Docente

		Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional. 8. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 9. Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados. 10. Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros). 11. Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).	
Equipo de Convivencia Escolar	Camila Pizarro Contreras	1. Participar en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 3. Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno.	Trabajadora Social

		4. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 7. Contar con un registro de todas las acciones que realice.	
	David Muñoz Poblete	1. Participa en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno. 4. Desarrolla junto al equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o	Inspectora General

		capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 5. Registra las acciones que realiza.	
	Daniela Soto Fierro	1. Participar en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. 3. Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno. 4. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.	Psicóloga

		7. Contar con un registro de todas las acciones que realice.	
Miembros del Consejo Escolar	Selma Majmut Alcota	1.Llegar con anticipación a la jornada 2.Dirigir la Unidad Educativa basada en los Principios de la Administración Educacional y en armonía con un sistema abierto al aprendizaje. 3.Mantener una política de altas expectativas en la Comunidad Escolar. 4.Apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación. 5.Ejercer en forma afectiva, empática y efectiva la autoridad. 6.Cautelar la existencia de recursos humanos idóneos para ejercer las funciones que se requieran, en conformidad a las disposiciones vigentes. 7.Determinar los objetivos estratégicos del establecimiento de la participación de la comunidad escolar y local a la que atiende el colegio 8.Coordinar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo. 9.Mantener buenas relaciones con autoridades, asociaciones y entidades sociales y culturales de la	Directora

		comunidad local y nacional. 10.Crear y propiciar un ambiente educativo estimulante para que los docentes y alumnos estén permanentemente centrados en el objetivo de mejorar la eficacia de su tarea. 11.Estimular la participar de todos los miembros de la unidad educativa para lograr consensos y facilitar la toma de decisiones. 12.Mantener un buen clima organizacional procurando la integración armónica de todos los integrantes de la Unidad Educativa. 13.Impartir directrices para una adecuada organización. Funcionamiento y evaluación de currículum. 14.Procurar la captación y una eficiente distribución de los recursos. 15.Presidir los consejos técnicos y administrativos y delegar funciones cuando corresponda. 16.Informar oportunamente al personal de las normas legales y reglamentarias vigentes, en especial, aquellas referidas a planes y programas de	

		estudios, sistema de evaluación y promoción escolar supervisando su correcta aplicación. 17.Informar a la Unidad Educativa en cuenta pública sobre el uso de los recursos financieros y resultados académicos pertinentes. 18.Remitir a las autoridades que corresponda, los informes estadísticos y otros documentos conforme a las directrices emanadas de los niveles superiores. Delegar funciones para responder a los trabajos específicos que conllevan a lograr mayor eficacia.	
	Misael Meza Hurtado	1.Llegar con anticipación a la jornada. 2.Desarrollar en afectiva, empática y efectiva la autoridad. 3.Apoyar al director en la Coordinación y supervisión de las actividades de la Unidad Educativa 4.Subrogar al director en su ausencia 5.Completar documentos y registros que acredite la calidad de cooperador de la función educacional del estado, del colegio y aquellos que se requieran para impetrar la subvención estatal.	Subdirector

		6.Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y hora de colaboración. 7.Programar, coordinar y controlar las labores de Asistentes de Educación. 8.Elaborar los horarios de clases con la colaboración de la U.T.P. 9.Elaborar y hacer respetar los horarios y turnos de reemplazo de docentes y/o asistentes de la educación que estén con permiso o licencia. 10.Velar por el buen uso de los recursos materiales del colegio. 11.Mantener actualizado el inventario del colegio.	
	David Muñoz Poblete	Los anteriormente expuestos	Inspector General
	Silvia Villanueva Villalobos	Corresponde a la Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento, el programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares. Estará integrada por especialistas o personal idóneo para cumplir las funciones relativas a la Orientación y a la coordinación de las actividades curriculares. El Jefe de la Unidad	Jefa UTP

		Técnica Pedagógica tendrá los siguientes deberes: 1. Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes del proceso de Enseñanza – Aprendizaje. 2. Desarrollar de manera afectiva, empática y efectiva la autoridad. 3. Velar conjuntamente con la dirección para que el plan anual de acción sea coherente con los objetivos educacionales. 4. Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar, impulsando planes y programas especiales de reforzamiento de los aprendizajes estudiantiles. 5. Orientar a los docentes hacia la correcta interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción escolar. 6.Asesorar la creación, organización Y funcionamiento del archivo de información curricular y el banco de ítems que facilite el proceso educativo. 7.Establecer diseños y/o modelos evaluativos que permitan obtener la	

		información de necesidades, proceso y producto de las acciones curriculares que se estén realizando. 8.Supervisar el logro de los objetivos curriculares, apoyando la aplicación del modelo curricular escogido por la unidad educativa. 9.Promover la aplicación de medios, métodos y técnicas de enseñanza que aseguren, con efectividad, el aprendizaje de alumnos. 10.Apoyar a la dirección en el desarrollo del plan de actividades curriculares. 11.Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación de planes y programas de estudio del establecimiento 12.Programar y contribuir al perfeccionamiento del personal docente. 13.Dirigir los consejos técnicos que le competen 14. Planificar, desarrollar y evaluar planes y/o programas especiales o complementarios. 15.Supervisar a los docentes para que ingrese en la plataforma	

		computacional los datos, las calificaciones, las anotaciones en forma oportuna. 16.Verificar la correcta confección de informes de calificaciones y de desarrollo personal informando a la dirección para su visado. 17. Coordinar el uso adecuado de los materiales y medios didácticos en concordancia con el centro de recursos del aprendizaje. 18.Promover la investigación y experimentación educacional. 19.Propiciar la integración interdisciplinaria y la articulación entre los diferentes niveles y áreas. 20. Colaborar en la confección de horarios de clases	
	Sara Ruiz Prado	Es la funcionaria responsable de recibir, clasificar, registrar, distribuir y despachar la documentación que ingresa o sale del Colegio. Es la responsable de centralizar la documentación y archivo del Establecimiento. El encargado de la Secretaría General, Kárdex y Archivo.	Secretaria

		DEBERES: 1.Llegar con la debida anticipación a la jornada laboral 2.Resguardar la confidencialidad y demostrar lealtad a sus superiores. 3.Demostrar una actitud deferente y atenta en la atención de público, funcionarios y alumnos proporcionando documentos e informaciones pertinentes. 4. Organizar y responder la documentación y correspondencia de conformidad al conducto regular. . Organizar y mantener actualizado archivos y registros de su pertinencia. 6. Transcribir documentos internos u oficios del Establecimiento. 7.Organizar y mantener actualizado el archivo de funcionarios y alumnos del Colegio. 8.Proporcionar al público, personal y alumnado, información acerca de la tramitación de sus documentos. 9.Organizar y mantener actualizados los registros y archivos generales del Establecimiento. 10. Contribuir voluntariamente al trabajo en equipo,	

		cuando la ocasión lo requiera. 11. Cumplir con las demás funciones que le asigne el director (a) u otro miembro del equipo Directivo del Colegio.	
Coordinador del Centro de alumnos	Luis Álvarez Torres	Guiar y coordinar a los representantes del Centro de alumnos	Docente
Representante gremial	Carolina Godoy	Informar y coordinar a los docentes	Docente
Coordinador CGPA	Fernando Muñoz	Guiar y coordinar a los representantes del CGPA	Docente
Coordinadora del nivel Pre básico	Joselyn Naranjo	Guiar y coordinar actividades en el nivel	Educadora de Párvulos
Encargado de seguridad	Luis Álvarez	Coordinar, socializar y hacer efectivo el funcionamiento del PISE	Docente
Representante del SLEP Atacama	Cristina Arce Roco	Coordinar, acompañar y orientar a nuestra unidad educativa como representante del SLEP	UATP SLEP Atacama
Representante del CGPA	Katherine Muñoz	Dirigir, coordinar, informar, organizar en conjunto con la directiva general a las representantes de cada curso	Presidenta del CGPA
Representante del Centro de alumnos	Fabiola Garrido	Coordinar, organizar, informar y proponer actividades desde su ámbito	Estudiante de segundo ciclo

c) Políticas de prevención para una buena Convivencia Educativa

Para mantener una buena convivencia educativa, es necesario desarrollar al interior del EE políticas preventivas, pues estas fortalecen una convivencia positiva.
El enfoque formativo de la convivencia tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.
Esta política puede concretarse en acciones descritas en los siguientes ejemplos:

- Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y que dañe la buena convivencia.
- Conocer, concretar y supervisar el cumplimiento del PGCE por todos los miembros de la comunidad escolar y particularmente por los responsables de las acciones a realizar.
- Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- Realizar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- Realizar capacitaciones por estamentos, en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
- Promover valores y principios expuestos en el PEI y concretarlos en la vida cotidiana de los estudiantes.
- Utilizar los tiempos que asigna el establecimiento a los profesores jefes, como, por ejemplo, orientación y consejo de curso como espacios adecuados para conversar y mediar sobre diferencias o conflictos entre estudiantes.
- Preparar y hacer partícipes a los estudiantes en roles de mediadores, como también estar abierto a escuchar posibles soluciones que ellos propongan a sus conflictos, a profesores o encargados de convivencia escolar.
- Realizar jornadas de reflexión con los alumnos por niveles, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.

NUESTRA POLITICA PREVENTIVA SE BASA EN
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Valores y Competencias Específicas

Para lograr una convivencia social armoniosa, debemos tener valores sólidos y es tarea de las familias cultivarlos en sus hijos e hijas, quedando en la escuela la responsabilidad de reforzarlos y velar porque éstos sean puestos en práctica. Si bien, la escuela El Palomar tiene en su misión algunos de ellos, la formación integral de los estudiantes demanda que en las diarias tareas siempre estén presentes aquellos que favorecen el bien común. Un estudiante de excelencia se logra cuando en su vida personal tiene integrado valores como:

RESPETO: Es un valor importante para la sociedad, debido a que genera apoyo y quien solidaridad en el grupo social. Demanda reciprocidad, puesto que quien exige respeto también debe entregarlo. Este valor representa la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros con sus diferencias y considerando que todos somos importantes, independiente de su condición política, religiosa, étnica, física o económica.

AMOR: Las relaciones sociales se basan en los fundamentos de afectividad, en las relaciones interpersonales que se mantienen en forma de amistad. Es un valor que induce al bienestar del otro, por lo tanto, exige una entrega y compromiso con sus semejantes.

EMPATÍA: Este valor ofrece la posibilidad de colocarse en el lugar o situación del otro y de dar una mirada más tolerante, fraterna y solidaria con el otro.

HONESTIDAD: Es un valor que ofrece una congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. Ese valor crea acciones de beneficio común, generando un ambiente de confianza si se desarrolla con sinceridad, honestidad y respeto mutuo.

RESPONSABILIDAD: Significa cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás. La responsabilidad como valor hace conscientes a los estudiantes sobre las implicaciones, alcances y aspectos críticos que conllevan sus acciones y decisiones. Quien los cumple forma estudiantes éticos y comprometidos.

AUTONOMÍA: Un valor institucional que favorece la autogestión y el autoaprendizaje, que la escuela se refuerza a través del desarrollo de metodologías globalizadas, cuyo objetivo es que los estudiantes sean protagonistas de sus propios procesos de desarrollo personal y social

d) Fuentes para realizar el diagnóstico de la Convivencia Educativa

Siendo el diagnóstico la primera etapa para construir el Plan de Gestión de la Convivencia, puede considerar como fuentes para recabar la información necesaria los siguientes resultados o documentos:

- Resultados de encuestas de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa
- Resultados del análisis de los Estándares Indicativos de Desempeño (Agencia Calidad 2014), en relación a las acciones y prácticas descritas en este ámbito.
- Informes de visitas de evaluadores de la Agencia de Calidad en relación a la convivencia educativa.
- Aplicación de prácticas intencionadas que los equipos directivos y de gestión en su acción cotidiana que realizan para fortalecer la convivencia y promover la participación de todos los actores. Usar como referencia: Marco de la Buena Dirección (Dimensión: gestionando la convivencia).
- Prácticas docentes, sobre calidad de la relación con los estudiantes. Usar como referencia: Marco para la Buena Enseñanza. (Dominio B, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje).
-

Otros que estime pertinente el establecimiento.

- Resultados de encuestas de satisfacción confeccionadas por el Equipo de Convivencia Educativa a todos los estamentos de la escuela.

V. ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA
a) Forma de participación de la comunidad educativa y el consejo escolar en la construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa. A través de insumos logrados como trabajo grupal y encuestas realizadas a todos los estamentos en talleres de participación e información durante el primer y segundo semestre b) Procesos de validación y socialización del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa en su establecimiento, al inicio de cada año escolar. En diferentes reuniones como Consejo escolar, consejo de profesores, reuniones de apoderados. Página web www.escuelacarlosmariasayago.cl, agenda escolar, ficheros, comunicados internos, Facebook e Instagram institucional. También debe estar disponible en físico para cualquier visita de supervisión que se realice al establecimiento.

Objetivos específicos	Actividades o acciones	Respon-sable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fecha
1.Diseñar y socializar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa	Elaborar, analizar y presentar el PGCE	Encargada de C. Educativa	Computador	Documento en físico Publicación en las diferentes RRSS	Diciembre 2024 Marzo 2025
2.Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Velar por la buena convivencia y mediar ante conflictos de violencia física, agresiones verbales y otros que atenten a la sana convivencia en el aula y espacios comunes.	Dupla psicosocial (Trabajadora Social Psicóloga)	Material de oficina Lugar físico Internet	Fotografías Planificación	11/marzo 31/diciembre 2024
3.Propiciar un momento clave para el reencuentro después del receso de verano	“Jornada de reencuentro educativo”	UTP Profesores jefes C. Escolar	Material impreso	Papelógrafos Fotografías	5 de marzo
4.Destacar el buen desempeño pedagógico, comportamiento, responsabilidad y esfuerzo de nuestros estudiantes	Recabar información con los profesores jefes de cada curso - Confeccionar diplomas para entregar a cada	Equipo de Convivencia Escolar Profesores jefes	Diplomas	Nómina de estudiantes	Noviembre

	estudiante favorecido -Entregar el diploma a cada estudiante en el acto finalización año escolar				
5.Reconocer la labor de gran importancia que cumple la mujer en la vida	Saludo y reconocimiento a la mujer	Equipo de C. Escolar	Tarjeta Acto	Nomina	8 de marzo
6.Revision y ajuste de este instrumento normativo	Jornada de revisión de Reglamento Interno	Inspectoría y Convivencia Escolar	Computador Proyector Cuaderno Lapiceras	Documento Impreso y digital	16 de abril
7.Reflexionar sobre el respeto y la no violencia a través de estudio de casos dando énfasis en los derechos del niño	Día internacional de la lucha contra el Maltrato infantil	Encargado de Convivencia Dupla psicosocial	Computador Impresora Hojas de cartas	Material impreso	25 de abril
8.Celebración del día de la Convivencia Escolar	La feria de las emociones	Equipo de Convivencia Escolar	Stan representativos de cada emoción	Cartulinas Cortinas plásticas Juguetes Cinta adhesiva	30 de abril
9.Analizar casos de estudiantes con conductas disruptivas	Consejo de disciplina	Inspectoría general C. Escolar	Computador Proyector Nomina por curso	Documento final	20 de mayo 1 de octubre
10.Reflexionar y analizar la forma de	¿ Cómo establecer normas de	Equipo de C. Escolar	Material de trabajo impreso	Trabajo realizado	10 julio

establecer normas de buena convivencia en la escuela	buena convivencia?			por cada estamento	
12. Abordar la problemática socio emocional presente en: nuestro Equipo directivo, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados	-Coordinar fechas y horarios -Enviar invitación personalizada para cada taller	Equipo de C Escolar Equipo SEP Programa HPLV 1 y 2	Equipo directivo -Docentes -Asistentes -Estudiantes -Apoderados	Invitación Fotografías Asistencia	Abril a diciembre
13.Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad, sedentarismo en relación a la condición física en niños, niñas y adolescentes	Intervenir en la clase de Educación Física Derivar a profesionales como: nutricionista, psicólogo	Programa Vida sana	Estudiantes de 2° ,3° y 4° básico	Nomina Lista de asistencia Fotografías	abril a diciembre
14.Lograr que las y los estudiantes desarrollen habilidades y reciban herramientas que fortalezcan la capacidad en la toma de decisiones.	Talleres H.P.L.V I y II	Profesionales del Programa	Estudiantes de 2º a 8° año básico	Lista de asistencia Correos de invitación Fotografías	Abril a diciembre
15.Destacar la mejor asistencia	Promover la asistencia escolar	Trabajadores social SEP	1° a 8° año básico	Estadística de asistencia	Marzo a diciembre

mensual y anual	- Mejorar la asistencia de nuestros estudiantes a través del refuerzo positivo.			de cada curso	
15.Destacar y agradecer con una celebración a las y los asistentes de la educación	Celebración del día del Asistente de la educación	C. Escolar María Eugenia Aguirre	Tarjeta Saludo	Fotografías	1 de octubre
16. Destacar la buena asistencia de nuestros estudiantes	Desayuno para los mejores compañeros	Encargada de C.Educativa Dupla psicosocial	Torta Jugos Vasos Bandejas	Fotografias	24 de octubre
17.Fomentar en los estudiantes, el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Como también la valoración de la diversidad social y cultural del país garantizando el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	Actos cívicos y celebraciones - Día del estudiante - Pueblos originarios - Fiestas patrias - Aniversario - Día de la familia	Equipo de gestión Docentes Asistentes de educación Apoderados	Comunidad educativa en general	Planificaciones Fotografías Publicar página WEB	Marzo a Diciembre

18.Resguardo socioemocional	Talleres Capacitación Capsulas	Equipo SEP	Comunidad educativa en general	Fotografías Listas de asistencia Informe de impacto	Abril a diciembre